



ALGARROBO, 29 MAY 2018

DECRETO N° 3192
VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
7. Acta Apertura Propuesta Pública 18/2018.
8. Tabla de Evaluación Licitación Publica N° 2688-19-L118
9. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 159 de fecha 28/05/2018.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 03492, 3490 y 03491 de fecha 30/04/2018, emitidas por la Químico Farmacéutico del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Adquirir Medicamentos para Cesfam y Sapu.
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar a los proveedores que ofertaron la Licitación y que cuentan con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese a los Proveedores detallados la licitación Adquisición de Medicamentos para Depto. de Salud.

PROVEEDOR	RUT	MONTO ADJUDICADO
DROGUERIA GLOBAL PHARMA SPA	76.389.383-9	\$280.602
SOCIEDAD COM. MEDIKAR LTDA.	76.167.536-2	\$215.271
MAURICIO ALEGRIA PROD. MEDICOS E.I.R.L.	76.174.812-2	\$211.820
DIST. DE PROD. DE LABORATORIO DIPROLAB	78.027.120-5	\$27.846
ADN FARMACEUTICA SPA	76.786.297-0	\$107.100
INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.	76.055.804-4	\$111.850
FARMACEUTICA INSUVAL S.A.	77.768.990-8	\$62.475
JOHNSON Y JOHNSON DE CHILE S.A.	93.745.000-1	\$119.226
WHINPHARM SPA	76.079.782-0	\$83.300
SALCOBRAND S.A.	76.031.071-9	\$184.617
TOTAL		\$1.404.107

2. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA HOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

- JLYM/CGE (U.C./DVD) rpe.
- DISTRIBUCIÓN:
- Adquisiciones - Salud (2)
 - Unidad de Control (1)
 - Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

L MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 29 MAY 2018

FECHA SALIDA: 30 MAY 2018

OBSERVACIÓN N°

